

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05.07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

05.07.02. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo III al convenio de colaboración en materia de formación suscrito por la UNED y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre el veintinueve de octubre de dos mil once, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
05.07.02 - Anexo III convenio Fábrica Nacional Moneda y Timbre.pdf	UNED_52b19b4b97a8e_o	35382 bytes



